CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 101

Nosotros: **JOSE TOMAS PONCE POSAS**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con tarjeta de identidad número 1807-1952-00584 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL,** de la Municipalidad de Olanchito, Yoro, tal como consta en el Acta No. 012/2013, emitido por el Tribunal Supremo Electoral y publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 33,305, quien para los efectos de este Contrato en lo sucesivo se denominará como LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra, **TULIO SALVADOR OSEGUERA NUNEZ,** mayor de edad, casado, Hondureño con numero de identidad **1807-1991-01330** de este domicilio , actuando en su condición personal, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO,** por este medio firmamos el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: EL PRESTADOR**, es una persona natural quien en su representación actúa como **TECNICO EN REFRIGERACIÓN** medio el cual presta los servicios por el cual se está suscribiendo el presente contrato. **SEGUNDO:** El objeto del presente contrato es que EL **CONTRATADO** realice a favor **DE LA MUNICIPALIDAD** el servicio específico siguiente: **UNICO**: **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO,OFICINA DE LA MUJER, DESPACHO MUNICIPAL,SECRETARIA MUNICIPAL, OFICINA DE COMPRAS Y TRIBUTACION.TERCERO:** El presente contrato tendrá una vigencia de sesenta (60) **CUARTO:** Sin perjuicio de otras obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes tienen las siguientes obligaciones principales: **a) EL CONTRATADO** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se derive.

b) LA MUNICIPALIDAD se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato; **QUINTO: LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar a EL **CONTRATADO** por el trabajo realizado, la cantidad **CATORCE MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS14, 200.00)**, los que se cancelaran en un pago. Y conforme al artículo 50 de la ley de Impuesto sobre la Renta se le harán la retención respectiva del doce punto cinco por ciento **(12.5%)** sobre el monto total a pagar, la deducción no se hará siempre y cuando presente la documentación que confirme su declaración jurada **SEXTO:** Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. En fe de lo cual y para los efectos legales subsiguientes, suscribimos el presente contrato de prestación de servicios dado en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro. A los 9 días de marzo Del año Dos mil dieciséis.

ING. JOSE TOMAS PONCE POSAS
LA MUNICIPALIDAD

TULIO SALVADOR OSEGUERA NUNEZ
EL CONTRATADO